



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2019

RES.H.N° 0643/19

Expte.No. 4280/19

VISTO:

La nota No.825/19 mediante la cual las Lic. Maria Eugenia Flores y Catalina Buliubasich solicitan aval para la realización del Taller: "Historia de despojos y resistencias. El caso del Pueblo Guaraní de Bolivia" y del Conversatorio: "Procesos de revitalización de la lengua guaraní en Bolivia"; y

CONSIDERANDO:

QUE tales actividades se llevaron a cabo el día 24 de abril del corriente año y estuvieron enmarcadas en los proyectos CIUNSA No.2317/0 y No.2560/0, y co-organizado por el ICSOH-CONICET-UNSa;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.212/19 aconseja autorizar la realización de tales actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/05/2019)

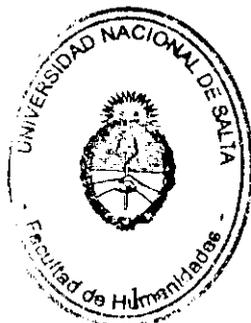
RESUELVE:

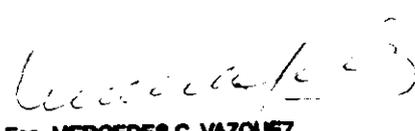
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller: "Historia de despojos y resistencias. El caso del Pueblo Guaraní de Bolivia" y del Conversatorio: "Procesos de revitalización de la lengua guaraní en Bolivia", ambas actividades llevadas a cabo el día 24 de abril de 2019, con la organización de los proyectos CIUNSA No.2317/0 y No.2560/0, y el ICSOH-CONICET-UNSa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes presentantes de la actividad, Escuela de Antropología, ICSOH-CONICET-UNSa, y publíquese en el boletín oficial.

mda


LIDIA ESTER RAMIREZ
s/o Directora Adm. Asesoría
Facultad de Humanidades-UNSa




Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa